I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0001072 /2009

Cerrillos, 25 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3763/2009; el Ordinario N°600/0621/2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Supremo N°2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. N°458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal N°2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud presentada por el Director de la Secretaria Comunal de Planificación en Memorándum N° 600/621/2009.

D E C R E T O:

1. Eximase en el pago del Permiso de Edificación por concepto de ampliación del inmueble municipal ubicado en Pasaje Obispo Larrain N° 380, comuna de Cerrillos, expediente N°347/2009.

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Secplan
Página Web

1/1